EL

MONITOR ARAUCANO

No. 3.

El peligro descubre
Talentos y heroismo:
Despliega el patriotismo
Su virtud y su ardor.

El amor de la Patria
Conduce à la victoria,
Donde espera la gloria
Al militar honor.

SABADO 10 *de Abril de* 1813.

SE publica por bando en todas las poblaciones que ningun propietario moleste à sus inquilinos, que han salido à la guerra, por la pension, ó arriendo de todo el presente año, contentandose con lo percibido hasta aqui.—Se manda à los Subalternos, Jueces territoriales, y Diputados de campo y poblado, que turnando la gente de milicias, que pondran a su disposicion los repectivos Comandantes, ronden diariamente persigan, aprehendan, y castiguen sobre la marcha à los ladrones, y malechores de sus jurisdicciones respectivas —Se les encarga la especialisima procteccion de las mugeres è hijos de los guerreros ausentes.

Se forman Juntas de auxilios en los Partidos del Sud, sujetas à un reglamento.

A Dn. Francisco Lastra, Gobernador de Valparaiso se conceden facultades para que tome quantas medidas de seguridad, y defensa juzgue oportunas, obrando con desembarazo, y libertad.

El hermoso tren de artilleria del Sud ocupa 70 carretas, y 400 mulas. El de la Capital queda al cuidado del animoso y entusiamado Cuerpo de Ciudadanos Pardos.

LAS medallas para premio de las bellas acciones de los guerreros, llevan por un lado una corona de laurel sobre espada y flecha

cruzadas, con la inscripcion: LA PATRIA Á SUS DEFENSORES: en el reverso al rededor: EN LA INVASION MARITIMA DE LOS TIRANOS: y en el centro: EL GOBIERNO DE CHILE AÑO DE 1813.

SE ha puesto una posta de correos acia el Sud para no incomodar con prorratas. Esto mismo se procura con las Juntas de Auxîlios, que proverán al exercito sin que se pierdan las prorratas, ni se incomode à los infelices.

EL Teniente Coronel Carvajal, que persiguió los caudales, se hallaba en Linares. El General mandò aprontar una partida de caballeria con los Oficiales D. Manuel Zerrano, D. Pedro Arraigada, el Ayudante D. Bartolome Araoz, y D. Pedro Barrenechea: cada uno con su segundo, que fueron: D. Lucas Melo, D. Jose M. Monterola, D. J. Ignacio Manzano, y D. Gregorio Zerrano, con quatro partidas de doce Nacionales, y diez y siete Dragones. D. Bernardo O'Higgins con cincuenta Milicianos llevó la retaguardia, y el resultado es el Parte siguiente.

EXMO. SEÑOR.

TENGO el honor de decir á V. E. que he cumplido lo que en el dia de ayer me ordenò, y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 Dragones, incluso Cabo, Sargento, y el Oficial Dn. Jose Rivera. Los prisioneros los conduce á ese Quartel General el Ayudante de ordenes D. Bartolome de Araoz; y al Oficial el Capitan de Granaderos de Milicias Disciplinadas D. Pedro Barrenechea. No hallo como ponderar á V. E. el ardor que toda la Oficialidad, los famosos Nacionales y valientes Promacaes atacaron en columna à media rienda al enemigo, que inmediatamente se rindio, no obstante de que se hallaban formados en batalla con bala en boca, pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensayo hará ver á los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El Capitan Dn. Pedro Barrenechea les distribuyó mas de 20 pesos, y gran cantidad de pueblo se juntó á abrazar á sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el Regimiento de èste Partido, que lo ha puesto à mi disposicion el Coronel D. Santiago Arraigada y demàs Plana

Mayor.---Dios guarde à V. E. muchos años. Linares 6 de Abril de 1813, á las 8 de la mañana.---*Bernardo O'Higgins.*---Exmo. Sr. General en Xefe del Exercito Restaurador D. Jose Miguel de Carrera.---

EL Gobierno dice à los Cabildos en una circular: „ aun ignoramos todos los designios de la expedicion de Chiloe, que como verdaderos piratas, sin preceder antecedente alguno, han ivadido nuestras costas. La triste experiencia de Mexico, Quito, Caracas, Potosi &c. nos descubre el odio sanginario de estos hombres perfidos y crueles. Ellos añadirian à sus antiguas é injustas pretenciones el derecho de haber conquistado à unos rebeldes. Ellos se proponen escarmentar en todas partes à los Americanos. La buena fè es deconocida de estos hombres de sangre y de perfidia.

Todos los ciudadanos consagran à porfia à su patria su vida y fortunas, como irà V. S. viendo por los Monitores.—El General de la frontera, fuera de los auxilios respetables de la Capital, tiene á su mando como doce mil hombres: todos los partidos de Concepcion estàn entusiasmados, respirando venganza contra los tiranos. El General ha pasado ya el Maule, &a.„

EL Gobierno dice al General: es maravilloso el entusiasmo de la Capital. No es posible ver sin ternura la multitud de ciudadanos que circulan el Palacio ofreciendo sus personas, armas, y bienes, y encargandose expontaneamente de comisiones importantes. Sin providencias coactivas se formar Cuerpos de Voluntarios; hay un gran numero de soldados pagados por los particulares; multiplicados donativos; por estos, y por los numerosos recursos del Estado, once contadores de moneda no pueden dar abasto al dinero, que se introduce en el Erario. Todas las Corporaciones se reunen dia y noche, y cercan al Gobierno, respirando el interés, zelo, y generosidad de los hombres que decretaron ser libres.

85-175
BC813
m744a
v. 1
no. 3

DONATIVOS.

Dña. Juana Aldunate dió dos fuentes, doce platos, y doce cubiertos de plata, por no tener dinero.
Dn. Ignacio Carrera, 500 pesos, y mantiene 10 soldados.
Dn. Martin Encalada 500 pesos y 10 soldados, y ofrece quantos auxilios puede franquear su Hacienda.
La Abadesa y Monasterio de Agustiñas, 2000 posos. Los remitiò de oficio, y con exemplar fervor ruega al cielo por la prosperidad de nuestras armas.
Dn. Antonio Gomez de Castro, tres onzas de oro, solicitò ir al exercito, convencido de la justicia de nuestra causa, se le alistó en uno de los Cuerpos civicos.
Dn. Jose Antonio Antunes, 1 sold.
Dn. Cayetano Bergara, 4 ps.
Dn. Miguel Morel, 10 ps.
Dn. Ramon Aris, 2 solds. 20 bacas, y todos sus bienes, si es preciso.
Dn. Francisco Biñator, 20 ps.
Dn. Juan de Dios Castro, 6 ps.
Dn. Joaquin Gandarillas, 300 ps.
Dn. Domingo Salomon, 2 ps.
Dn. Manuel Chacon, 6 ps.
Dn. Miguel Marri, 10 ps.
Dn. Nicolas Lori, 10 ps.
Dn. Henrique Silba, 2 ps.
Dn. Jose Silba, 6 ps.
Dña. Micaela de los Rios, 100 ps.
Dña. Rita Asua, 25 ps.
Dn. Fortunato Mesias, 6 ps.
Dn. Joaquin Benites, 6 ps.
Dn. Ignacio Torres, 2 ps.
Dn. Lauriano Gallardo, 3 ps. 7 rs. que es quanto tenia.
Dn. Geronimo Medina, 1 sold.
Dña. Petronila Gomez, 10 ps.
Dn. Tadeo Reyes, 25 ps.
Dn. Joan Enrique Rosales, 25 ps.
Dña. Antonia Oballe, 8 ps.
Dn. Jose Linche, 50 ps.
Dn. Bernardo Vera, 25 ps.
Dn. Agustin Eizaguirre, 500 ps.
D. Manl. Echavarria y Larrain, 32 ps.
El Maestro Carlos Serrano, 1 peso.
El Maestro Gregorio Cañas, 12 ps.
Dn. Antonio Montes, 100 ps.
Dn. Ramon Balero, 2 solds.
Dña. Encarnacion Gallegos, 15 ps.
El Ciudadano Hipolito Villegas, 50 ps.
Dn. Jose Antonio Campino, 1 sold. y pone à disposicion todos los bienes que administra.
Dn. Manuel Antonio Ribilla, servir sin sueldo en la Secreteria de Guerra.
Los Ministros del Tribunal de Apelaciones Plata, Villalon, y Gasitua, cada uno 2 soldados.
Dn. Migl. Valdez y Carrera, 10 solds.
Dn. Santiago Larrain, 10 solds.
El Sr. Dn. Francisco Perez, 10 solds.

[*Continüan, y se continuarán*].

NO ha sido posible á los Ministros de Hacienda dar la razon de gastos y entradas. Para el Martes se procurará publicar, y se hara lo mismo en las Martes siguientes.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por S. B. Johnston y S. Garrison.

para V. que este impreso circule, y se entienda por el districto de su jurisdiccion

EL

MONITOR ARAUCANO

No.9.

En crimines envueltos los tiranos
Sacrifican del pueblo, que dominan,
La sangre è intereses, persistiendo
En el vil disimulo y la perfidia.

SABADO 24 de Abril de 1813.

Parte del Gobernador de Coqimbo.

EXMO. SR.

DOY parte à V. E. como el sabado 10 del corriente con aviso que tube del puerto de haberse avistado el navio llamado la Piedad, procedente del Callao, de donde salio el 16 de Febrero con destino al de Valparaiso, el que no habiendo podido tomar por las contingencias de los tiempos y escacezes de viveres, le obligaron à venir á socorrerse à este de Coquimbo. Con este motivo redoblé aquel destacamento, destinando al Sargento mayor del Batallon de Infanteria Dn. Gregorio Cordoves, y habiendo dado fondo el Buque, al dia siguiente, fue apresado felizmente mediante las buenas disposiciones de este Oficial, y demas confidentes, que le acompañaron, segun me ha hecho relacion en el parte que con fecha 11 remitio, el que incluyo à V. E. con la razon del cargamento, oficialidad, y tripulacion; é igualmente una libranza de seis mil pesos girada por Dn. Juan Miguel Castañeda contra Dn. Tomas Ignacio Urmeneta, à favor de Dn. Jose Maria Arteaga, Capitan y Maestre de su Navio, con una carta referente á la libranza del indicado Castañeda à Urmeneta. La corespondencia de cartas que conducia para Valparaiso, la he puesto en esta estafeta cerrada, y rotulada à VE. Todabia no se ha tomado razon de la carga, ni hecho inventario del Navio por estarse desarmando, quitandole el timon, masteleros, y demas conducente hasta ponerlo en estado de no

poder navegar, segun lo que V. E. me tiene prevenido de antemano =La embarcacion conduce los frutos que expecifica la razon certificada por esta Aduana, que tambien incluyo, á quien entregué su resgistro. La tripulacion será internada luego que se ajusten sus cuentas con el Navio, y à los Oficiales los despedirè de que se concluya la toma de razon de los efectos de su cargamento é inventario, que corresponde, los que se empezaràn desde el dia de mañana, si el tiempo diese lugar=Los tres mil y quinientos pesos en plata sellada, que constan de la ultima partida de la razon, tengo entregados al Teniente oficial Real para gastos de las tropas=Los quatro esclavos del Navio he determinado rerpartirlos entre los vecinos para que los mantengan, entretanto que V. E. dispone de ellos como de todo lo demas anexo á la presa.

Dios guarde à V. E. muchos años. Serena y Abril 14 de 1813.

Tomas Ohiggins.

EXMO. Señor Presidente y Vocales de la Exma. Junta representativa de la Soberania en Chile.

Parte del Sargento Mayor de infanteria de Coquimbo

APOSTADO en este Puerto con el auxilio de la Tropa veterana, que V. S. se servió franquearme, y tres sujetos mas de mi satisfaccion y confianza, à saver Dn. Jose Graviel Quiroga, Dn Nicolas Aguirre, y Dn. Rafel Gonzalez, que en calidad de voluntarios tubieron á bien reunirse y militar bajo de mis ordenes, esperaba con inpaciencia el momento en que el buque estubiese á tiro de abordarlo. Hoy dia de la fecha poco despues de las doce de la noche fondeó en la bahia á distancia de doce á catorce quadras manteniendose en este punto hasta las 10 de la mañana en que vino al surgidero, para dar tiempo à que se amarrase y evitar toda sospecha, y en seguida hize saber al Capitan por medio de unos marineros, que saltaron en trierra en solicitud de una botella de vino para decir Misa, la obligacion que tenia de presentarse al Comandante del puerto para poder informar á V. S. del buque y su

destino: pero habiendo tardado aquel en executarlo, le reconvine segunda vez con la bocina advirtiendole que en caso de no verificarlo haria yo mismo traherle y enseñarle como deben á obedecerse las ordenes del Gobierno: obedecio à esta insinuacion procurando satisfacer con algunas escusas de poco momento, y consideracion. A continuacion le previne las repetidas ordenes que habian del Poder Executivo para registrar los buques, reconocer su armamento, su tripulacion &c. y que pues la mala conducta de los corsarios limeños obligaba al Gobierno á tomar estas medidas, era indispensable y necesario proceder à ello con la debida formalidad, y sin perjuicio de la visita. Con este motivo ordenè que Dn. Jose Gabriel Quiroga, y Dn. Rafel Gonsalez pasasen â verificar dicha visita en el sereni del Capitan con once hombres mas de tropa, añadiendoles me esperasen à medio fuego y dejando arrestado al Capitan en una de las barracas á cargo de D. Nicolas Aguirre, y con la custodia correspondiente, me embarquè en el bote llevando conmigo al oficial Dn. Jose Maria Sehec, y quince hombres de la tropa. Constituido en el buque con toda mi gente, la hize poner en alà dando la espalda à la falca para que por esta parte no pudiesen ofenderles. Llamè à los oficiales de tripulacion y colocados todos en medio de la cubierta reconvine por la lista è intimè la rendicion. Porfortuna se rindieron à discrecion é incontinente los hice embarcar en la lancha y bote dejando solo al contra maestre, capellan y tres hombres mas para que fuesen testigos de la moderacion y hombria de bien con que se manejaba la tropa. Segun lo poco que hè reconocido el Armamento del buque se reduce á 18 chuzos, 20 espadas, 21 fusiles y 8 cañones de á 12, los mismos que he hecho cargar para en caso de que venga el enemigo. D. Nicolas Aguirre con un piquete de 10 hombres lleva con sigo 48 marineros sin contar los oficiales de plana mayor y demas que quedan en tierra, para ser conducidos inmediatamente. Por lo que toca al buque debo decir á U. S. que su valor acenderá à cien mil pesos; el cargamento no me parece que corresponde à su magnitud, y de ello sabrá U. S. informarse por el rexistro y correspondencia. La Fragata es nombrada la Piedad, su Capitan D. Jose Maria Artiaga, y dho. buque es del

85-175 BC81 M744 v.1 no.9

porte ò armamento de quarenta cañones.

Dios guarde à U.S. muchos años. Abordo de la Fragata Piedad á la ancla en el Puerto de Coquimbo, Abril 11 de 1813.

Gregorio Cordoves=S. Gobernador Politico y militar de Coquimbo.

Valparaizo 21 de Abril á las 2 de la tarde.

Fondeò en este puerto la Fragata Minerva procedente del Callao, de donde salio el 24 del pasado. Su cargamento es el siguiente:

935 fardos de azucar. 125 sacas de algodon y pabilo. 37 caxones de chancacas: y otros generos. 16 tercios de papel. 12. id de sombreros y petates. 14 id añil, cafè &c. 2 baules.

Cargamento de la Piedad.

Consiste principalmente en 4162 arrobas de azucar.

El Gobierno por su decreto de 22 del corriente manda que à nombre de la Patria se den gracias al digno ciudadano Dn. Jose Maria Mardones por sus servicios hechos al exercito, y de mas muestras de zelo patrio, que ha dado siempre: por que ha franqueado à las tropas, en su transito à Talca, quantos auxilios le proporcionaba la hacienda que administra en Maypo, dandoles de comer y cenar à su costa matando cinco reses, y obsequiando à los Granaderos, y à la Artilleria con 25 pesos de pan, y frutas, y todo bastimento: à demas de los caballos precisos para ambos cuerpos, abriò todos sus potreros, y no haquerido admitir 25 pesos, que sin su noticia, dexò alli el Sargento Mayor de Granaderos, los que remitio al erario; proporcionó 33 caballos de prorrata, y 6 yuntas de bueyes; encargado de la compra de cebada en Maypo, tiene ya acopiadas como 300 fanegas.

Donativos para el vestuario de Pardos.

D. Pablo Riveros dos gruesas de botones para casaca.

D. Jose Manuel Fernandez de Gana un uniforme nuevo de paño fino.

D Antonio Rios 25 ps.

D. Jose Fortunato Mezias paño para dos uniformes, y botones para ellos.

D. Jose Gaete 10 ps.

D. Antonio Ramos 25 ps.

D. Jose Ximenes de Gusman vestir seis hombres de chaqueta, pantalon y sonbrero

D. Ramon Valero. 25 ps

D. Jose Maria Rozas siete varas de pana, y ocho pesos en dinero.

D. Manuel Chacon seis varas de pana negra

D. Ramon Erazo 3 y media varas de pana

El Ciudadano Hipolito Villegas 8 varas de pontivi; un par de medias; un par de zapatos, y 6 varas de listadillo.

D. José Trucics 10 varas de brin.

D. Mariano Lafebre una casaca de paño de primera

[*Continüan, y se continuarán*].

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

EL

MONITOR ARAUCANO

No. 17.

SABADO 15. de Mayo de 1813.

LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE, representante de la Soberania Nacional á todos los que las presentes vieren y entendieren.

Habiendo quedado en la division que se hizo de los Quarteles de la ciudad, algunos barrios sin incluirse en dichos Quarteles, ni asignarles Prefectos, el Gobierno queriendo dar cumplimiento al Reglamento de Policia, y á lo que pide el buen orden, decreta.

1°. Todas las manzanas comprehendidas desde la esquina de las Alderetes, cita en la calle de la Compañia, hasta la Iglesia de San Lazaro; y desde estos puntos hasta donde se concluye la Poblacion, girando para el Poniente son, y deben tenerse por una parte del Quartel N°. 1 cuyo Prefecto es el Regidor D. Antonio Hermida, y sus Inspectores serán los siguientes: D. Pedro Vera entre la Cañada, y calle de la Moneda nueva para a baxo: D. Jose Antonio Silva desde la calle anterior, hasta la calle frente de los huerfanos: D. Jose Cruz Garcia desde las esquinas de los huerfanos, hasta abaxo: D. Pedro Palacios desde las esquinas de Varela y de las Alderetes hasta abaxo.

Todas las manzanas que se cuentan desde las esquinas de las Parejas hasta el rio, y desde estos puntos girando acia el Poniente son asimismo, y deben reputarse por una parte del Quartel N°. 2 de quien es Prefecto el Dr. D. Juan Francisco Leon de la Barra: y sus Inspectores serán los siguientes: D Jose Gaete desde las esquinas de D. Joaquin Rodriguez, y de el Preboste Alderete hasta abaxo: D. Jose Antonio Gonzalez desde las esquinas de Sta. Ana, y de las Sras. Roques, hasta abaxo: D. Francisco Mardones desde las esquinas de D. Agustin Diaz, y de Da. Micaela Rios hasta abaxo.

3°. Todo el barrio conocido con el nombre de Petorca es parte

del Quartel N°. S cuyo Prefecto es el Conde de Quinta-alegre, y sus Inspectores serán las siguientes : D. Jose Gregorio Calderon, dos manzanas, una de las Allestas, otra la de Lastra : D. Jose Matias Diaz, tres manzanas, la de S. Pablo, la que sigue al poniente, y la de su casa : D. Jose Joaquin Diaz incluye la manzana de D. Julian Diaz, que siguen el Poniente hasta el Piramide.

4°. Todo el espacio comprehendido desde la primera fuente del tajamar girando al Sud, hasta la acera septentrional de la Cañada, y de ambos puntes hasta la Chacara del Prebendado D. Geronimo Herrera, es parte del Quartel N°. 4 puesto á cargo de su Prefecto el Maestre de Campo D. Francisco Xavier de Errazuriz; y sus Inspectores serán los siguientes : D. Jose Maria Tocornal, la manzana en que vive con toda su circunferencia : D. Jose María Solis, dos manzanas, una en la que vive, y otra la nombrada los baños de Talavera : D. Agustin Brizeño la manzana en que vive, tomando al oriente hasta la esquina de D. Xavier Oballe, y la falda del cerro de Sta. Lucia : D. Antonio Cifuentes e frente á la alameda de la mansana en que vive, y la manzana entera en que concluye la caxa de agua de la casa de Moneda: D. Manuel Martinez la acera de las Casitas de Mesias, y la acera de la Cañada de la misma manzana de Mesias : D. Ramon Gutierrez desde la esquina del Carmen, hasta la calle de la olleria, dando vuelta al Hospicio: D. Jose Maria Serrano desde la esquina del Carmen al Sud, hasta la Quinta de Salamanca con las calles atravesadas al Oriente : D. Martin Segundo Larrain toda la acera en que vive, y la que á continuacion da vuelta hasta la Plazuela de Barainca : D. Antonio Barainca desde la esquina de su casa hasta la Chacara del Sr. Prebendado Herrera, y el frente del Rio.

Se continuará.

Si el estado informe en que se halla el importante asunto de compensár à los Parrocos del Obispado los derechos de casamientos, oleos y entierros menores justamente suprimidos, no permite al Gobierno establecer una regla perpetua y exactamente conforme à la varia extension, proporciones y trabajo de los

Curatos por defecto de los mismos interesados que han retardado las razones repetidas veces exîgidas; los clamores de muchos Curas de carecer de dotacion competente; el abandono de los Curatos con manifiesto perjuicio de la salvacion de las Almas por personarse los Parrocos en la Capital à entablar sus recursos; y las incesantes quexas del infeliz Pueblo oprimido con exâcciones reprobadas por la Autoridad legitima: piden pronto, y eficaz remedio. A este fin el Gobierno de acuerdo con el Mui Ilustre Senado, y en uso del Supremo Poder que en el reside, decreta: que por ahora, y hasta la completa organizacion del expediente, y su final determinacion (que se verificarà dentro de tres ò quatro meses) se observen invariablemente los articulos siguientes.

1°. Tendrá el mas puntual y exacto cumplimiento el decreto del alto Congreso de 25 de Septiembre de 1811, prohibitorio de exigir derechos por casamientos, oleos, entierros menores, por dispensas de Proclamas, y de impedimentos en qualquier grado y por licencia para oratorios privados, baxo las mas severas penas à los contraventores, y à los Jueces que en materia tan importante tubieren el menor disimulo, ó condescendencia.

2°. Conforme à los Decretos del mismo Congreso de 17, y 22 de Octubre sigiuente, desde esta fecha se satisfarà à cada uno de los Curas del Obispado mensualmente, ó como mejor les acomodase, a razon de quatro cientos pesos anuales para su congrua sustentacion, y de ciento veinte pesos para la de cada uno de sus Tenientes, ò Ayudantes, cuyo numero será el mismo que exîstia en los respectivos Curatos antes de la publicacion del indicado Decreto de 25 de Septiembre.

3°. A los Curas de la Capital, y suburbios se contribuiràn en la tesoreria general de Hacienda: y à los restantes en las respectivas Administraciones subalternas de tabacos de las Ciudades Villas, y partidos dentro de cuyo territorio estén los curatos, con preferencia á qualesquiera otras erogaciones, y gastos por urgentes que sean.

4°. Por consiguiente se revocan las varias asignaciones que anteriormente tenian los Curas en los ramos de vacantes mayores, y menores, censos de Indios, y los de la Catedral, y Coquim-

85-175
BC 81
M744
v. 1
no. 17

bo en los quatro novenos beneficiales : quedando afecta la Hacienda publica al pago integro de la qüota alimentaria asignada à los Parrocos, y sus Tenientes en el articulo 2º.

5º, Servirán de abono á los Administradores subalternos en las cuentas, que rindiesen, los pagamentos à los Curas, y sus Tenientes ; formando para su debido arreglo un estado de los curatos y numero de Tenientes de cada departamento, autorizado por los respectivos Xefes, ò Subalternos, el que remitirán al Gobierno.

6º. A mas del certificado de los Jueces territoriales que acredite no haber exîgido derechos algunos, los Curas deberán acompañar el *visto bueno* del Cabildo donde existe, ó corresponde el Curato : y en los partidos en que no hay Cabildo, pondra el *visto bueno* el Procurador sin gravar á aquellos por documentos.

7º. Los Ministros de Hacienda, y administradores en sus respectivos casos serán responsables al reintegro de los pagamentos que hicieren á los Curas, y sus Tenientes sin el documento de que hace merito el articulo anterior.

8º. El Gobierno hará sentir su justa indignacion à los Administradores Subalternos que maliciosamente retardasen á los Parrocos, y sus Tenientes, contribuirles sus respectivas asignaciones presentando estos el certificado, y visto bueno.

9º. Entretanto que continüan las presentes urgencias y gastos extraordinarios del Estado, se prohibe á los Curas todo recurso relativo al cobro de cantidades adeudadas hasta esta fecha por el erario publico reservandoles su derecho para que usen de èl quando finalize laguerra. Y asegura el Gobierno por su dignidad, y honor, serán atendidos en esta recaudacion con preferencia.

10. Y para que tenga el presente Decreto la debida observancia, y cumplimiento publiquese por bando ; imprimase en el Monitor ; circulese à quienes corresponda : tomese razon en el Tribunal mayor de Cuentas, y Contadurias de Hacienda, y Tabacos; y archivese. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago á 1º. de Mayo de 1813.

Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Yñfante—Agustin de Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL
MONITOR ARAUCANO
No. 22.
JUEVES 27 de Mayo de 1813.

EXMO. Sr.

Solo espero los caudales y todos los viveres y pertrechos para pasar el Itata, cortar la Correspondencia con Concepcion, y tomar aquella Ciudad. Creo reunirlo todo para mañana, y en tal caso en la noche quedaré de este lado del rio para pasar al otro dia, y tomar la Mocha antes de ocho dias.

El enemigo está en Chillan muy aterrado y lleno de proyectos; ha dexado en el Rio 2 culebrinas de bronce del calibre de 12 y 2 coñones de á 4; el uno con su cureña, y 30 carretillas de equipages y algunos pertrechos. La estacion, su poca fuerza, su terror, la falta de recursos y el respeto del exercito restaurador no le dejan arbitrios para moverse, pero si asi lo hace será escarmentado; para lo que he tomado todas las precauciones necesarias y y V. E. no dexe de mandar los 400 hombres à Talca con 4 piezas de Artilleria. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General en el Nuble 18 de Mayo de 1813. à las 11 de la noche.

EXMO. SOR.

Jose Miguel de Carrera

EXMO. GOBIERNO DEL REYNO.

ACTA DEL GOBIERNO SOBRE LAS OCURENCIAS de la Fragata Portuguesa S. Jose la Fama.

En la Capital de Santiago de Chile á 18 de Mayo de 1813. Estando en su sala ordinaria de Despacho, el Supremo Gobierno representativo de la Soverania en el Reyno, en union del muy Ilustre Senado, y del Ilustre Cabildo, para tratar, y resolver

85-175 BC 813 M744

acerca de las solicitudes de D. Desiderio Manuel de Costa, Comandante de la Fragata mercante Fama, y de D. Andres Munró Sobrecargo, dirigidas à que se les refrende la licencia anteriormente concedida para hacerse á la vela con su cargamento de trigo objeto de la espedicion : leidas las representaciones del citado Comandante, y del Sobrecargo, y del Informe del Gobernador politico, y militar del Puerto de Valparayso en el que hace presente los perjuicios, que se seguirian no solo al estado de Chile, sino igualmente à las Provincias unidas del Rio de la Plata nuestras intimas aliadas, y aun á los dueños de la Fragata Fama, é interezados en su cargamento, de conceder la licencia por el justo rezelo de que el Buque, ahora que està desarmado por haber hecho uso el Gobierno, impelido de la suprema Ley de la necesidad, de su artilleria, fusiles y otros pertrechos, sea apresado por los corsarios de Lima, que infestan nuestras costas, estàn à la vista del Puerto de Valparaiso, y no respetan dandera alguna, de las naciones aliadas, y neutrales, de qne han dado pruebas repetidas ; particularmente declarandose en Lima por buena presa la Fragata Borrischka procedente del Janeiro por orden, y especial recomendacion del Exmo. Lord Stranford Embajador de su Magestad Britanica en la Corte del Brazil como lo expone el Sobrecargo Munró, no menos que los riesgos à que está expuesta la Fama, mientras existan los corsarios en nuestros mares : conciderados estos poderosos motivos, y sobre todo la obligacion del Gobierno, en atender á la seguridad del estado, y y de las Provincias unidas del Rio de la Plata, impidiendo que los trigos de su propio pais sirban para auxiliar las miras, y proedimientos hostiles de su enemigo capital el Virrey de Lima en beneficio de sus snbditos, de los agresores de la Concepcion, ò de los habitantes de Montebideo : de unanime consentimiento se acordó, y determinò que entre tanto dura la guerra con el Virrey de Lima, qne ha invadido nuestos territorios sin antecedente declaracion, y hollando las Leyes, mas sagràdas de la naturaleza y del derecho de las Gentes, no se permita hextraer trigos, ni otros viveres de Chile. Que se proceda inmediatamente à practicar la tasacion de la artilleria, fusiles, pistolas, y demas pertrechos de

la Fragata Fama, que se tomaron para armar contra los corsarios de Lima la Perla y el Bergantin Potrillo, por inteligentes imparciales que nombrarán el Comandante, y el Gobernador de Valparayso, con un tercero que dirima la discordia, para satisfacer su legitimo valor, de que se pondrá constancia en este expediente. Que insistiendo empeñosamente el Comandante de la Fama á cerse á la Vela aun sin carga, à pesar de lasreflecciones que se le han hecho sobre los peligros, á que se expone, con los corsarios de Lima; se les concede la licencia que solicitan, para su regreso, sin llevar el cargamento de los trigos, y que para satisfacer al Sr. Presidente Regente de Portugal, de cuyos Vasallos es la Fragata Fama, al Exmo. Lord Stranford Embaxador de S. M. Britanica en el Brazil, que recomendò la expedicion, y à todas las naciones extrangeras de la justicia, y prudente conducta del Gobierno de Chile en sus citados procedimientos, se imprima el corespondiente manifiesto; dirigiendolo con oficios al Señor Principe Regente, y Exmo. Embaxador; se circule à los Gefes à quienes coresponda el presente acuerdo; y se ponga en el Monitor Araucano; y lo firmaron los Señores concurentes:

Francisco Antonio Perez.=Jose Miguel Infante.=Agustin Eyzaguirre.=Camilo Henrriquez.=Manuel Antonio Araos.=Joaquin de Echeverria.=Francisco Ruiz Tagle=Jose Maria Gusman.=Joaquin de Trucios.=Ignacio Valdez.=Nicolas Matorras y S. Martin.=Isidoro de Errazuriz.=Antonio de Hermida.=Antonio Jose de Irisarri.=Anselmo de la Cruz.=

Por retiro de D. Juan de Dios de Gazitua, Ministro del Tribunal de apelaciones que se le dio por su abanzada edad con medio sueldo, se ha nombrado en su lugar al Lic. D. Ignacio Godoy tambien con medio sueldo, evitando asi el gravamen del Erario.

85-175 BC81 M744 V. 1 no. 2

Siguen los Donativos de Valparayso.

El Rexidor D. Luis Urizar . . . . 25. --
El Id. D. Antonio Diaz Perez. . . . . 100. --
El Escribano de dicho Cabildo. . . . . 2. --

Cuerpo de Artilleria.

D. Santiago Fernz. Lorca . . . . . 20. --
D. Jose Manuel Borgoño . . . . . 6. --
D. Lorenso Muxica . . . . . 6. --
D. Jose Duarte . . . . . 4. --
D. Antonio Lorca y Sanchez. . . . . 5. --

Granaderos.

D. Juan Rafael Bascuñan y D. Vicente Claro . 80. --

Dragones:

D. Jose Martinez . . . . . 4. --

Empleados en la Real Aduana.

D. Modesto Novajas solo donó 25 ps. por estar pagando el 10 por ciento sobre su sueldo desde anora 3 años. - - - - - 25. --
D. Jose Ignacio Taforó donó 5 ps. todos los meses durante la guerra, los que le rebajará de su sueldo su Xefe inmediato. - - 5. --
D Ignacio Antonio Echabarria - - - - 25. --
D. Juan Agustin Bayner - - - - - 37. --
D. Jose Antonio Pedregal - - - - - 50. --
Su amanuense de este D. Joaquin Medina - - 6. --
D. Juan Jose Prieto. solo donó 2 ps. por tener una numerosa familia y por estar pagando el 10 por ciento sobre su sueldo ahora 3 años. - 2. --
D. Antonio del Rio - - - - - 2. --

Prelados.

El Guardian de San Francisco - - - - 32. --
El Prior de S. Agustin - - - - - 10. --
El Id. de Sto Domingo - - - - - - 4. --
El Gomendador de la Merced, 10 Bacas de matanza para la hora que quieran pedirlas.

[*Se continuará*]

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL

MONITOR ARAUCANO

No. 30.

MARTES 15 de Junio de 1813.

VIVA LA PATRIA.

Parte del General del exercito restaurador á la Exma. Junta.

EXMO SR.

Ayer se avistó la Fragata Sto Domingo de Guzman (alias) la Tómas del dominio de D. Xavier Manzano. Anoche se me avisó por el Comandante de este Puerto, que por un oficial y quatro marineros, que habian desembarcado en Tumbes se sabia venian à bordo treinta y ocho oficiales, y 100 mil pesos para refuerzo del exercito de Pareja. En aquella hora montè á caballo y vine á tomar todas las Providencias necesarias para que no se volviese del Tomè donde estaba fondeada. Ya habian salido las Cañoneras y varias falúas armadas. Hoy al amanecer intimaron la rendicion, á la que se convinieron sin perder momento, bien es que no habia otro arbitrio. Ya han baxado à tierra el Brigadier Rabago el Coronel Olaguer Feliu, el marino Colmenares, el artillero Montuel, el oficial Villavisencio, que antes sirvió en Valparayso, un hijo de Ballesteros, y otros muchos entre los que viene Grajales, y el ministro Marin que sirvio en Valdivia. He averiguado hasta este momento son treinta y dos Oficiales, y mas de 50000 pesos con bastante tabaco en polvo y rama. La fragata entrarà dentro de dos horas, y entonces averiguarè la verdad y asegurarè los intereses de modo que no padezcan detrimento, sacando lo muy necesario para gratificar la marineria americana, que hace importantes servicios à la Patria con el mayor gusto y desinteres.

Segun me dice Rabago hecharon toda la correspondencia à la

agua, y he mandado Botes para que hagan exfuerzos para sacarla. Está à la vista una Goleta que entrarà en todo el dia. Viene cargada de Tabaco. Solo falta que venga la fragata Cayuca que trae de Valdivia veinte y quatro mil pesos y quinientos fusiles. Luego que acabe de asegurar estas presas y Puerto partirè para Chillan para concluir nuestra afortunada campaña. Por las cartas que he podido ver aunque mojadas se que es todo el gran refuerzo que debia esperar el General Pirata; por que no tiene ni un hombre ni medio real con que contar. Se lamenta mucho de sus miserias, y del triste estado á que los reduce Goyeneche con su retirada ò su derrota, pero sin embargo manda modelo de la Piramide que se ha de levantar en memoria de su Rey y de las glorias de sus armas. Por no retardar à V. E. esta noticia tan satisfactoria no espero la lista de quanto contiene la fragata pero irà en primera oportunidad. Si V. E. ve los sujetos tan indecentes que vienen empleados para erigir tropas en esta Provincia, se estremecerà de pensar lo que debiamos esperar de hombres tan viles. Todos son Europeos y algunos ya han estado en Santiago.

Dios guarde à V. E. muchos años Talcahuano 8. de Junio de 1813 à la una y quarto de la tarde.

EXMO SR.

Jose Miguel Carrera.

EXMO. Superior Gobierno del Reyno.

El Editor.

Hasta ahora apenas presenta el mundo un pueblo mas afortunado que el de Chile. Rodeado por todas partes de los dones mas preciosos da la naturaleza, baxo un cielo sereno y hermosisimo, y pisando el suelo mas feraz, cuyas entrañas encierran tantos tesoros, restaba que el mar que forma uno de sus limites, concurriese à su dicha y engrandecimiento. Por esta parte le entrarán la industria y las luces atrahidas de la libertad y de las leyes, y llamadas por la fama. Los Pueblos necesitan gozar de cierta reputacion: la gloria de las armas precede siempre à la de los talentos; y todas las artes, todos los adelan-

tamientos succesivos, y todas las virtudes pacificas se apoyan sobre la fortaleza militar. La invasion maritima de los piratas acaba de cubrirnos de gloria. No savemos que admirar mas, si el esfuerzo de los soldados, si la prudencia, y actividad infatigable del General en Xefe, si el patriotismo, sacrificios, y ardor de los Ciudadanos, si el talento para el mando de los Gobernantes, si la celeridad con que se concluye la afortunada campaña, si en fin la reunion feliz de circunstancias y sucesos, que concurren à confundir à nuestros enemigos. Parece que estos se acercaron al Maule en numero de siete mil, solo para admirar á nuestra fuerza armada, y hacer en si mismos la triste experiencia de si los modernos Araucanos se asemejaban à los antiguos. Parece que el infeliz Abascal ha querido interesarse en promover el esplendor de la revolucion, poniendo à las plantas del General en Xefe unos despojos, despreciables en si, pero preciosos por sus circunstancias. Quando regrese en triunfo à la Capital entre las aclamaciones de sus agradecidos compatriotas, y á la frenfe de sus tropas immortales, conducirá á los oficiales de graduacion que enviaba Abascal à vertir nuestra sangre, à dividirse las propiedades, à cubrir la patria de horror y de eterno duelo. Verà desde el Capitolio la piramide de la fama, elevada segun el modelo remitido por Abascal para erernizar, no ya su gloria, sino su ignominia. Verà enarbolada la bandera tricolor, simbolo de la libertad nacional, fruto del valor de los hijos de la Patria. Verà con complacencia su religioso corazon brillar en el estandarte patrio el signo augusto, que à Constantino pronosticò la victoria sobre el tirano Maxencio, y nosotros nos adquirio la confusion del tirano del Perú, y nos pronostica el triunfo de la libertad sobre los injustos y perversos.

Santiago 13 de Junio en la tarde.

Entró á la Capital, de regreso de la expedicion contra los piratas, una division de Caballeria. Se halló en la accion de S. Carlos, y su presencia aterró al enemigo, que no se atrevio á salir del qüadro de su formacion de miedo de nu-

85-175 BC813 M744a v.1 no.30

estra numerosa y terrible caballeria. Entró entre un concurso inmenso, y brillante, cuya alegria no pnede explicarse; pasó por arcos-triunfales, formados á la rustica á la usanza de los primitivos Romanos, y de los Araucanos antiguos. Se les recibió con mùsica en el transito, y repique general de campanas; pasaron por entre las filas de la infanteria. La division trahia en la retaguardia un gran numero de prisioneros. Se notó con admiracion la compasión que estos infelices exitaban en el pueblo: este es tan humano como valiente.

Decreto del Gobierno substituyendo la bandera tricolor en lugar de la Española.

Quando la furia de los mandatarios europeos se ha exaltado hasta el extremo de que la impotente Regencia de Cadiz, decreta expediciones contra Chile, le declara la guerra, y arma unos Americanos contra otros, y el vil desposta del Peru remite exercitos con el objeto de devastar estos Payses, y que solo han servido para manifestar al Mundo la gloria y el valor de Arauco; nosotros no debemos usar en nuestros exercitos los signos y banderas, con que se distinguen las tropas de los tiranos. En su conseqüencia en lugar de la vandera española que se ha usado hasta hoy, se substituirá la tricolor, en la forma del modelo que se ha puesto en la secretaria, que para los buques mercantes será sin escudo. El Jueves 17 del corriente, dia en que se acostumbra formar todas las tropas en celebridad de la festividad de Corpus se hará tremolar en la Plaza máyor esta vandera, y todos los Regimientos se presentaràn con ella; y este glorioso distintivo, instalado en honor del Autor de la libertad, presagiarà eternamente triunfos, y glorias à la Patria. Imprimase; y conesto, y con remitir àlas Provincias el modelo se tendra por circulado.
Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL Tom. 2.

MONITOR ARAUCANO

No. 82.

MARTES 27 de SEPTIEMBRE de 1814

EL enemigo que se ha fixado en San Fernando, destacò de allí fuertes guerrillas sobre el Cachapual, que á la presencia de nuestros bravos retrocedieron precipitadamente. El General Ohiggins pasò el rio con la Caballeria por ver si les obligaba á darnos un dia de triunfo: pero ellos aceleraron su fuga dejandonos dos prisioneros: los quales declaran, que la mayor parte de las tropas del traidor Mariano Osorio no sabe aun hacer fuego, pues son gentes reclutadas en el transito, y obligadas à tomar el fusil; que estan escasisimos de caballeria: mui descontentos porque solo se les pagan dos pesos al mes: que los barbones miran con sumo desprecio á los soldados Americanos: que al principio mataron algunos, y que fue preciso pasar por las armas á varios de aquellos para consultar el orden: en fin que su objeto es venir à lo matar y saquear. Tales son las noticias venidas del Exercito.

* * *

Estado del Gobierno español en la proximidad de la llegada de Fernando VII.

Que conducta tan absurda, que modo de pensar tan falso é irracional causa la distancia de mil mares de leguas! Quando los despotas y fanaticos de America se sacrificaban, y derramaban torrentes de sangre por sostener la Regencia, la Constitucion y las Cortes; la Regencia solo era un fantasma de poder

BCRIS

sujeto à la faccion dominante de las Cortes: estas ultimas se hallaban divididas en dos partidos; y al abrirse sus seciones en Madrid el 16 de Eenero se vió que el numero de los llamados *serviles* excedia con mucho al de los liberales. Habia tan gran numero de clerigos en las Cortes que mas parecian concilio que congreso. Las ideas de estos, segun los periodicos españoles, eran tan serviles como lugubres; sin envargo, el liberalismo estaba protegido por las galerias. En el tomo 7 del *Español* pag. 96 se lee el paragrafo siguiente. "El 3 de Febrero se volvió á quebrantar la inviolabilidad de los diputados en Cortes, en Madrid, en la persona de un representante de Sevilla, llamado Reyna. Algunas expresiones sobre el poder del rey irritaron á las galerias, y apadrinadas del alboroto de los diputados *liberales*, reduxeron la sesion á un tumulto. El diputado fue preso y ha de ser juzgado por el mismo tribunal que levantò el grito en el congreso::: La infeliz España va á ser victima de la anarquia::: España está al presente en poder del *populacho*." Estos desordenes eran consequencias necesarias de los errores de la Constitucion como lo demuestra Blanco.

Anecdota.

El periodico ingles *The courier* de 8 de Abril, refiriendose á papeles españoles, cuenta que en la sesion de las Cortes de 24 de Marzo ultimo al leerse una carta de Fernando VII, quando se llegó á una expresion en que llama á los españoles "*sus amados vasallos*", se oyó una voz que exclamó: *nosotros no somos vasallos.* Entonces el Sr. Arispe dixo: La voz que interrumpió al Secretario, diciendo" nosotros no somos vasallos," me ha llenado de placer. Nosotros, en efecto, no somos vasallos de ninguno sino de la ley; pero debe perdonarse al desgraciado Fernando, el qual aun no ha leido la constitucion; pues aun á los patriota se les escapan algunas palabras propias del despotismo antiguo."

Articulo de una carta del Tucuman de 22 de Agosto.

De la rendicion de Montevideo resultó la retirada de Pezuela abandonando á Salta y Jujui precipitadamente, creyendo que ya los atacasemos para batirlo en detall, aun sin esperar el refuerzo que debe venir de la Capital, respecto á que este Exército tiene mui cerca de quatro mil hombres de linea disciplinados como las mejores tropas del mundo, sin contar con dos mil paysanos de la Provincia de Salta, y muchos mas de esta del Tucuman. Los primeros han sido el terror de los Tablas, pues los temen mas que á los mejores soldados de nuestras tropas.

El exército enemigo se halla situado entre Yavi, y Suipacha. Ignoramos si se marchará hasta el Desaguadero y nos dejará las Provincias libres, ó se determinará á conservar á Potosì y su Provincia; aunque lo que parece mas probable es que se retirarán al territorio de Lima, porque sabemos que Arenales, Cardenas, y otros Gefes que se replegaron al Valle grande en el Perú, se le han acercado por un flanco y lo inquietan con mucho exîto. Tambien se sabe, que todo el interior está revolucionado, esperando se acerquen nuestras tropas, á cuyo efecto ya tenemos toda la Caballeria de linea en Salta compuesta de quatrocientos Dragones, y otros tantos Granaderos á caballo. Dentro de tres dias saldrá el Regimiento N°. 7. y una Division de Artilleria: luego seguirán Casadores y el Regimiento N°. 1. precedido del gran Parque capaz de municionar un exército de 12,000 hombres. De esto tengo evidencia, pues estoi sirviendo en la Division de Artilleria y hé formado el estado de su dotacion que asciende en el dia á 7,300 tiros á bala y metralla de cañon, y 65,0000 cartuchos á bala de fusil y carábina, y 2300 piedras de fusil, con 26 cañones voantes bien montados, aperados y servidos por 300 Artilleros bien disciplinados. Tambien tenemos un repuesto de fusiles nuevos, lanzas, chuzos, alabardas, sables, machetes, llaves y baquetas nuevas.

85-175 BC 813 M744a V.2 no. 82

La obra de la Ciudadela se trabaja con teson: se concluirá breve, donde se podrán encerrar comodamente mas de 6,000 hombres.

El enemigo ha sufrido una desercion de mas de 700 hombres de aquellos mismos que nos tomaron prisioneros en Ayoma y los precisaron á sentar plaza entre ellos. Todos estos aseguran lo intimidados que se hallan, y aun arrepentidos de haber tomado las armas contra su Patria, de que tenemos aviso de varios individuos de Salta y Jujuy, donde se expresaban confidencialmente los Oficiales Americanos ofrecien o rasarse á nuestro Exercito en la primera oportunidad que se les presente. Esto ha procedido ciertamente de la revolucion sofocada del Cuzco ahora 6 meses, y de la toma de Montevideo, á que se agrega el mal trato que reciben del Gallego Pezuela, solo por la calidad de Americanos.

Decima remitida.

Es el hombre *indiferente*
De cabeza tan brutal
Que el publico y bien y mal
Ni lo alegra ni lo siente.
Es egoista indecente
De corta vista y talento,
Pues no ve que en el momento
Que la patria perecera,
Baxo sus ruinas cayera
Con tardio arrepentimiento.

Ultimamente se dice que Osorio se acercaba al Cachapual.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO